

ppi 201502ZU4645

Esta publicación científica en formato digital es continuidad de la revista impresa
ISSN 0798-1171 / Depósito legal pp 197402ZU34



CUESTIONES POLÍTICAS

Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público "Dr. Humberto J. La Roche"
de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia
Maracaibo, Venezuela



Vol.32 | **No 56**

**Enero
Junio
2016**



Desarrollo Humano y los desafíos de la Global Governance: Por una rediscusión de la clasificación de los Middle Powers

*Ernani Contipelli**

Resumen

En el contexto de los asuntos internacionales, dos grupos de países reciben una particular atención de los análisis académicos y políticos: Traditional Middle Powers y Emerging Middle Powers. Traditional Middle Powers son representados por países industrializados, democráticos e igualitarios con un alto nivel de desarrollo social y político y considerados como good international citizens, por auxiliar en el sostenimiento del orden implantado por las potencias hegemónicas (como ejemplo, Australia, Canadá, Japón). El concepto de Emerging Middle Powers respecta a países con gran performance económico y proyección internacional, pero despreocupados con políticas de bienestar, especialmente, porque no presentan un sistema político democrático consolidado y un adecuado nivel de igualdad social, como el caso de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica). En ese complejo escenario, es posible encontrar un grupo de países que, desapercibido por la teoría política internacional, situase en un punto intermedio entre las Traditional y Emerging Middle Powers. Ellos son caracterizados por la existencia de políticas orientadas a la conjugación de crecimiento económico y oferta de buena calidad de vida a la población, lo que refleja en sus altos niveles de Desarrollo Humano (IDH). Así, constatamos la necesidad de construir una identidad conceptual para ese grupo de países atribuyéndoles un perfil político-institucional ante el nuevo orden mundial y estableciendo su papel en el contexto internacional.

Palabras clave: Multilateralismo; Global Governance; Traditional Middle Powers; Emerging Middle Powers.

* Post-Doctor en Derecho Político Comparado (Universidad Pompeu Fabra). Post-Doctor en Derecho Constitucional Comparado (Universidad Complutense de Madrid). Doctor en Derecho del Estado (PUC/SP). Master en Filosofía del Derecho y del Estado (PUC/SP). Master en Derecho Tributario (PUC/SP). Licenciado en Derecho (Mackenzie/SP). Director del Center for European Strategic Research (Itália). ernancontipelli@gmail.com.

Human Development and the Challenges of Global Governance: By a renewed discussion of the classification of the Middle Powers

Abstract

In the context of international affairs, two groups of countries receive a particular attention of the academic and political analysis: Traditional Middle Powers and Emerging Middle Powers. Traditional Middle Powers are represented by industrialized, democratic and egalitarian countries with a high level of social and political development and considered “good international citizens”, as long as they help to preserve the order established by the hegemonic powers (as an example, Australia, Canada, Japan). The concept of Emerging Middle Powers refers to countries with a great economic performance and international projection but unconcerned about welfare policies, specially, because they do not present a consolidated democratic political system and an adequate level of social equality, as the case of the BRICS (Brazil, Russia, India, China and South Africa). In this complex scenery, it is possible to find a group of countries unnoticed by the international political theory, which is located in an intermediate point between Traditional and Emerging Middle Powers. They are characterized by the existence of policies orientated to link economic growth and good quality of life that is reflected in their high level of Human Development (HDI). Therefore, we evidence the need to construct a conceptual identity for this group of countries to give them a political-institutional profile in the new world order and to establish their role in the international context.

Keywords: Multilateralism; Global Governance; Traditional Middle Powers; Emerging Middle Powers.

Introducción

El multilateralismo imperante en el actual contexto de las relaciones internacionales revela una heterogeneidad consistente en la existencia de diferentes y complejos centros de diálogos y múltiples actores que, cada vez más interdependientes, buscan la construcción de sus respectivas identidades político-conceptuales para enfrentar los desafíos que les son puestos por las temáticas globales.

En ese cambiante contexto que involucra las políticas internacionales, constatamos la presencia de grupos de países que reciben especial atención por la doctrina, como es el caso de las Potencias Medianas Tradicionales (*Traditional Middle Powers*), que se refieren a países industrializados,

democráticos e igualitarios, caracterizados como “buenos ciudadanos internacionales” (*good international citizens*), por auxiliar en la preservación del orden impuesta por las potencias hegemónicas y presentar alto grado de desarrollo político y social (como por ejemplo, Australia, Canadá, Japón); y las Potencias Medianas Emergentes (*Emerging Middle Powers*), grupo de gran potencial económico y despreocupación con políticas de bienestar, especialmente, por cuenta de un sistema político democrático poco consolidado y una alta tasa de desigualdad, como los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica).

En ese complejo escenario, encontramos un grupo de países, que desapercibido por el imaginario de la teoría política internacional, situase en un punto intermedio entre *Traditional* y *Emerging Middle Powers*, por establecer políticas orientadas a la conjugación de crecimiento económico y oferta de buena calidad de vida a la población, conforme sus índices muy elevados de desarrollo humano (IDH), demandando así, la construcción de una identidad conceptual para atribuirles un perfil político-institucional ante el nuevo orden mundial.

Tomando como referencia la perspectiva neo-gramsciana y los factores que componen el IDH, buscamos extraer las características comunes de un conjunto de países formado por Corea del Sur, Croacia, y Chile, los 3C's, para insértalos en una categoría autónoma de Potencias Medianas, estableciendo una matriz teórica apta a delimitar el papel desempeñado por ese grupo de países ante el nuevo orden mundial.

1. El Nuevo Orden Mundial: multilateralismo y heterogeneidad

Considerando que el orden internacional es un producto de la historia, Philippe Moreau Defarges (2007) señala que, por tal motivo, debemos compréndela a partir de cuatro características: como *imperfecta*, en la medida que obedece a principios sometido a ciertas excepciones, revelando una extrema heterogeneidad causada por la propia diversidad existente entre los Estados; como *precaria*, porque busca establecer un equilibrio de poderes que se modifica de forma contingente en el mundo real; como un constante *shock de contrariedades*, pues existen una serie de actuaciones que ocurren en las doblas del orden preestablecido, es decir, fuerzas ocultas que actúan en las relaciones de poder contrariamente al sistema revelado a los ojos de la población mundial; como equívoca, en razón de una serie de dimensiones que coexisten simultáneamente y que se relacionan, generando así una pluralidad de sistemas de poderes e instituciones (Defarges, 2007).

Con base en tal premisa, comprendemos el orden internacional inserta en un complejo contexto político-institucional en que sus actores participantes buscan afirmar sus propias identidades ante centros de

diálogo que se proliferan y que son marcados por una tenaz ineficiencia que bloquea la actuación direccionada a la conclusión de objetivos globales generando una arena de rivalidad entre el poder de los Estados que aspiran a una posición de *leadership* regional o mundial.

Esos centros de diálogos que conforman el orden internacional generan el llamado *multilateralismo*, o sea, un contexto definido por la presencia de diversos actores en un plan de gobernanza en nivel internacional que exige un esfuerzo de coordinación y compatibilización de sus respectivos intereses ante la heterogeneidad presentada por ese sistema. Así, el multilateralismo demanda la coordinación de prácticas políticas fundada en determinados principios como equilibrios entre poderes, interdependencia y solidaridad, para el alcance del consenso en el relacionamiento entre actores internacionales (Andreatta *et. al.*, 2012)

En otros términos, podemos afirmar que la híper-complejidad dictada por el mundo postmoderno genera un alto grado de inestabilidad y pluralidad ideológica que revela el predominio de la heterogeneidad¹ en el contenido de las relaciones internacionales para condicionar la búsqueda por un incesante consenso en la actuación de los Estados en pro de compatibilización de sus intereses nacionales con una obligatoria interdependencia en nivel mundial para hacer frente a los obstáculos políticos, económicos y sociales que se colocan para alcance de metas de desarrollo y competitividad global.

Así, la creciente interdependencia entre actores internacionales, la multiplicación de cuestiones que se refieren a la necesidad de soluciones comunes y con respuestas inmediatas y el consecuente cambio de la estructura del poder en el ámbito internacional ocasionó el surgimiento de nuevas categorías de potencias medianas emergentes que ganan espacio en el orden mundial principalmente por la demostración de un enorme potencial de poder económico.

Para comprender históricamente la cuestión, utilizamos la lección de Eduardo Ortiz (2011), que nos centra en el año de 2009, con la crisis de proporciones mundiales generada por el quiebre del Banco estadounidense *Lehman Brothers*, que colapso la situación financiera de muchos países, especialmente, de las potencias occidentales hegemónicas (EEUU y

1 De acuerdo con la doctrina, llevándose en consideración el equilibrio de poderes, los sistemas internacionales pueden ser clasificados como homogéneos, formado por países poseen una línea ideológica única, o heterogéneo, caracterizado por la pluralidad ideológica y por la inestabilidad. De esa manera, en conformidad con tal clasificación el sistema internacional heterogéneo “son aquellos en que una o más potencias a una visión políticamente radicalmente diversa de la otra (...) esos sistemas son intrínsecamente más inestables” (Andreatta *et. al.*, 2012). En nuestra visión, comprendemos que en la actualidad dictada por la híper-complejidad del mundo postmoderno difícilmente se puede compartir la existencia de un sistema internacional homogéneo, de tal modo que la heterogeneidad predomina en el contenido de las relaciones internacionales la búsqueda por un incesante consenso para condicionar la actuación de los Estados en pro de compatibilizar sus intereses nacionales con los presupuestos de interdependencia y la solidaridad.

Europa), las cuales tuvieran que enyetar una gran cantidad de dinero en inversiones de capital, compra de archivos, prestamos del Tesoro, garantías y otros ítems, para salvar y estimular sus economías, el autor afirma que:

La crisis originada en Estados Unidos, no sólo contagió al mundo entero, sino que también socavó su influencia internacional. Los países emergentes en mejor posición económica aumentaron también su poder político. En septiembre de 2009 se acordó que el Grupo de los Sietes (G7), una vez el club de las naciones más ricas, fuera reemplazado permanentemente por el más amplio G20 (que incluye a China, Brasil, India y otras economías pujantes como principal foro económico mundial) (Ortiz, 2011: 231-232).

Resaltamos que ante la debilidad económica que afecta el poder de los países industrializados atingidos por las crisis, las potencias emergentes ganan espacio en el orden mundial, para demostrar todo el potencial de su fuerza y poder económico, buscando encontrar una forma de reestructurar las instituciones políticas a su favor para alcanzar un papel de mayor protagonismo en el orden político internacional, especialmente, a través de la cooperación y de la formación de bloques constituidos para atendimento de ciertas contingencias que permiten un acercamiento entre esos países y demarcación de un espacio para defensa de intereses comunes. Si produce entonces una mayor democratización de la participación en la gobernanza global, que, en la mayor parte de los casos, podemos definir como “forzada” por las potencias emergentes (Contipelli y Picciau, 2014: 62)

Esas potencias emergentes pasan a buscar nuevas formas de reestructuración ante las instituciones políticas internacionales, estableciendo formas de cooperación a través de la formación de bloques constituidos para el atendimento de intereses marcadamente pragmáticos. Entre los bloques de países que se destacan en el escenario mundial recibiendo la categorización de potencias emergentes señalamos: los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), los MINT (México, Indonesia, Nigeria y Turquía), y, también los CIVET (Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto y Turquía)².

2 Importante resaltar que tales denominaciones se originan en el marketing bancario y se convierten en expresiones de uso cotidiano en la política internacional, de tal modo que son construidas principalmente desde indicadores económicos que atribuyen a esos países un papel de mayor actividad en plan de las relaciones internacionales. También debemos considerar que entre ellos existe una cierta relación de jerarquía, es decir, una posición de mayor destaque en respecto a los BRICS, que configuran un bloque formado por países de gran dimensión territorial y poblacional y que poseen un centro de influencia política internacional ya delimitado. Por ejemplo: Brasil, aunque con ciertas reservas, asume un papel de liderazgo en Sudamérica, especialmente, a través del MERCOSUR; Rusia, ejerce gran influencia política sobre las ex repúblicas soviéticas, particularmente por intermedio de otros bloques como la Comunidad Económica Euroasiática y la Comunidad de Estados Independientes, y la reciente propuesta de creación de la Unión Euroasiática, que comprendería un modelo de integración asentado bajo la idea de establecimiento de un espacio económico único con Bielorrusia, Kazajistán y que podrá abarcar también los demás países que componen los bloques anteriormente señalados, tal proyecto prevé aún la posibilidad de creación de una moneda común entre los países miembros; China, con una zona de influencia buen sedimentada en el sudeste asiático; India, que posee amplia actuación internacional en el sur asiático; y Sudáfrica que comparte el papel de líder del continente africano con Nigeria. Mientras los MINT y CIVET aguardan para asumir una posición más activa en el plan internacional, consolidándose entre el rol de países considerados como protagonistas.

Por lo tanto, el nuevo orden global, o desorden, caracterizada por el ascenso de las potencias emergentes, y su arquitectura contemporánea conduce al llamado *forum shopping* (Forman y Segaar, 2006), en otros términos, la presencia de múltiples centros de diálogo internacional estratégicamente electos por los actores para soportar sus respectivas agendas domésticas. La principal consecuencia de ese comportamiento político es la ineficiencia en el atendimiento de los asuntos globales relacionados con temas como cambio climático, provisión de recursos, pobreza y desigualdades sociales, paz y proliferación militar (Ruland, 2012). Conforme afirmado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2002, los numerosos *meetings* organizados por organismos intergubernamentales aumento considerablemente y es claro que la discusión sobre problemas globales es ahora sobrecargada de *meetings*, que conducen al “*Summit fatigue*”.

Ese proceso surte efectos en el imaginario de la teoría política internacional, que es afectado para encontrar soluciones conceptuales que permitan una mejor comprensión de los modelos institucionales de cooperación internacional y del propio orden mundial que se transforma ante la nueva realidad impuesta por el llamado ascenso del “*Sur*”, surgiendo una relevante categorización que busca acercarse a ese fenómeno con la discusión comparativa entre Potencias Medianas Tradicionales y Emergentes.

2. Entre Traditional Middle Powers y Emerging Middle Powers

Como tuvimos la oportunidad de constatar en el apartado anterior, el surgimiento de nuevos actores y diferentes fórums de discusión en la esfera internacional tiene como efecto la diversificación de las instancias de decisión que no se someten a un control único, homogéneo, haciendo con que el Estado pierda su condición de único actor internacional para exigir su participación en modelos de cooperación que posibiliten la compatibilización de sus agendas supranacional y doméstica dentro de las condiciones impuestas por el nuevo orden mundial.

Así, en el contingente nuevo orden mundial, la ciencia política pasa a preocuparse con la investigación de esas relaciones de cooperación internacional entre Estados, estableciendo categorías, grupos, los cuales introducen los actores que actualmente ocupan un papel de destaque en el escenario internacionales, como el caso de la definición de los conceptos de Potencias Medianas Tradicionales y Emergentes a partir de la apreciación realizada por Eduard Jordaan (2003), que son de fundamental importancia para comprensión de los objetivos propuestos por el presente artículo.

Las Potencias Medianas Tradicionales son definidas como aquellas que, sin tener la capacidad de influir considerablemente en el plan internacional, poseen una especie de protección en relación a la interferencia de las

potencias hegemónicas, especialmente, EEUU, actuando en sus políticas exteriores con imagen de buenos ciudadanos internacionales, ayudando “... en la realización de la ideología, valores y prácticas del orden hegemónica que facilitan y enmascaran la apariencia más natural y universal de la desigualdad global” (Cox y Sinclair, 1996: 243).

Como ejemplo de ese grupo de países podemos situar Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Países Escandinavos, Japón, entre otros. En general, podemos decir que las Potencias Medianas Tradicionales presentan un alto grado de desarrollo político y social, caracterizándose por sus identidades e ideologías bien definidas y presentándose al orden mundial como países industrializados, democráticos e igualitarios.

En contrapartida, las Potencias Medianas Emergentes no están preocupadas en ser consideradas como buenos ciudadanos internacionales, y sus políticas exteriores son más direccionadas para el pragmatismo de temas económicos y comerciales con el objetivo de asumir la condición de liderazgo regional (por ejemplo, China en el Este Asiático; Brasil en Sudamérica; Rusia en la Unión Euroasiática), pero sin involucrarse en el nivel interno de soberanía y sus diferentes tipos de conflictos nacionales que afectan los países situados en sus zonas geográficas de influencia política³.

Asimismo, las potencias medianas emergentes buscan consolidar sus posiciones como relevantes actores en el escenario global y ese objetivo revela sus esfuerzos para desafiar el orden mundial preestablecido por los países hegemónicos y permitir la apertura de nuevos espacios en los organismos internacionales para aumentar su papel supranacional (como Naciones Unidas, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional entre otras importantes instituciones).

Como consecuencia de una actuación exterior pragmática y despreocupada con la formación de un proyecto para enfrentamiento de los verdaderos desafíos globales comunes agregado a una política doméstica apartada de la idea de bienestar social, las Potencias Medianas Emergentes son categorizadas como países de ingresos medianos que presentan una alta tasa de desigualdad social y son formados por un sistema político poco consolidado o, en algunos casos, prácticamente inexistente, bastando para tanto verificar la colocación de los BRICS en la clasificación del Índice de Desarrollo Humano (Ranking 2014), en que ningún de ellos situase entre el grupo de países con desarrollo humano muy elevado, al revés, mientras Rusia (57^o), Brasil (79^o), China (91^o) son categorizados con un

3 Sobre la acenso de las potencias emergentes como el BRICS: “Algunos Estados pertenecientes al mundo en desarrollo aprovecharan de las oportunidades económicas ofrecidas por la globalización y sus economías crecieron en un ritmo sostenido, en términos de incremento del PIB. Se tratan de países populosos y de vasta dimensión geográfica, que están en grado de transformar la fuerza económica en influencia política global. Estamos hablando de los denominados BRIC (Brasil, Rusia, India y China), término inventado por un dirigente del Banco de inversiones Goldman Sachs” (Gabusi, 2014: 71-72).

nivel desarrollo humano alto, Sudáfrica (116°) y India (135°) ocupan una inexpresivas posiciones entre los países con desarrollo humano mediano.

Revelando el contenido de los problemas políticos y sociales que atingen las Potencias Medianas Emergentes y que permiten establecer una distinción en respeto a las Potencias Medianas Tradicionales, E. Joordan (2003: 171) pondera que:

Las potencias medias tradicionales son democracias estables, en cuanto las democracias en las potencias medias emergentes están lejos de ser consolidadas, y en muchos casos apenas recién establecida, con abundancia de prácticas antidemocráticas. Además, en las nuevas potencias medias, la democracia a menudo impide que superpone a una sociedad con profundas divisiones sociales, ya sea en términos de clase (ej. Argentina, Brasil, Sudáfrica) o etnia (ej. Malasia, Nigeria Sudáfrica), la contestación popular de la tesis divisiones que hayan sido depositados en gran medida fuera del alcance de las democracias poliárquicas. Además, democracia en algunas potencias medias emergentes a menudo presentan una débil cualidad en comparación con la de las potencias medias tradicionales, considerando, por ejemplo, espacio común de abusos de derechos humanos en Nigeria, Malasia y Turquía y la dominación mono-partidaria en países como Sudáfrica y Malasia.

Podemos fácilmente constatar que, aunque las Potencias Medianas Emergentes estén conquistando y aumentando sus posiciones en el orden mundial, ellas necesitan cumplir con algunas importantes tareas en el ámbito nacional relacionadas con la realización de políticas sociales para alcanzar un adecuado nivel de desarrollo humano, lo que es esperado y lo que se discute para categorización de una verdadera Potencias Medianas, ya que los principales retos de esos poderes, en un mundo cada vez más interdependiente, deberían ser orientados en atribuir bienestar a la población, con una justa distribución de riqueza, adecuada participación política e igualdad⁴.

3. Desarrollo Humano y Crecimiento Económico

La temática acerca del desarrollo humano involucra una discusión necesaria sobre su relación con el crecimiento económico, considerando que los objetivos del presente artículo buscan situar tales conceptos en un punto intermedio con la idea de bienestar-social para establecer la reclasificación de las Potencias Medianas. De ese modo, partimos de la premisa de que

4 A respecto de las finalidades que deben ser buscadas por los Estados ante la interdependencia vigente en el orden internacional: "En un mundo políticamente interdependiente, los Estados deberían cumplir al menos las dos condiciones siguientes: en primer lugar, en él, los Estados incorporarían en sus constituciones la misión de responsabilizarse, de manera compartida con los otros Estados e instituciones internacionales, del destino del conjunto de la humanidad, adquiriendo el deber de colaborar en la resolución de conflictos y garantizar las necesidades básicas ciudadanas en otros países y regiones del mundo que se vean necesitadas. Para ello los Estados actuarían siempre bajo consenso y coordinación con otros Estados e instituciones internacionales. Esta obligación de apoyo mutuo implica una segunda regla fundamental que es la no agresión por iniciativa propia, inclusive contra la población del propio Estado o alguna de sus minorías" (Blin y Marín, 2013: 169).

crecimiento económico no implica necesariamente en desarrollo humano y vice-versa. Economistas clásicos como John Stuart Mill (1848) ya hacían consideraciones en tal sentido, afirmando que el crecimiento de la riqueza es limitado y su estado estacionario podría implicar en un incremento de las condiciones de vida de la población (Mill, 1848). En el mismo sentido, John Maynard Keynes (1963) resalta que la preocupación con el crecimiento económica aleja la sociedad de los problemas reales de la vida a los cuales deberíamos dedicarnos vinculados a las relaciones humanas.

Sobre el asunto, podemos mencionar en la actualidad, al sociólogo polaco Zygmunt Bauman (2005) que en su libro “¿La Riqueza de Unos Pocos nos Beneficia a Todos?”, comenta sobre el falso axioma de que prosperidad y desarrollo humano son implícitamente dependiente del crecimiento económico, condenando, especialmente, el consumismo exagerado generado por el modelo de vida capitalista:

Esta parece ser la situación en la que nos encontramos, dada nuestra convicción firmemente enraizada y difundida de que nuestras posibilidades de vivir una vida decente, gratificante o digna (o sea, una vida que valga la pena) depende en primera instancia de esas cosas que miden las cifras oficiales del ‘crecimiento económico’. El problema, sin embargo, es que esta convicción no es innata ni en modo alguno consustancial a los humanos. Por el contrario, tiene un origen relativamente reciente (Bauman, 2005: 45).

Otro autor contemporáneo que merece ser señalado es Tim Jackson (2011) que, al defender un modelo de economía verde, es decir, encontrando sus fines vinculados a la protección ecológica, comprende que la prosperidad esta involucrada con el desarrollo de las capacidades humanas en el contexto de los recursos limitados del planeta y que nos permiten sobrevivir en un ambiente caracterizado por la cooperación en que el bien común y los intereses individuales se relacionan de manera equilibrada. En el contramano, el crecimiento económico involucrase más con la idea de consumo y desigualdad que propiamente prosperidad y desarrollo humano (Jackson, 2011)⁵.

No obstante, la importancia de los autores anteriormente destacados, debemos hacer mención especial a Armatya Sen (2010), que, con su libro “Desarrollo como Libertad”, introdujo nuevos e relevantes conceptos sobre la idea de desarrollo humano, los cuales incluso funcionarán como factor de inspiración para importantes acciones políticas concretas en escala mundial como el Programa de las Naciones Unidas para Desarrollo (PNUD), que

5 Tim Jackson propone la realización de un *New Deal Verde* Mundial, en que las naciones invertirían en la renovación de sus sistemas energéticos y obras de infraestructura para asegurar un medio ambiente equilibrado, así, verificase una íntima relación entre economía, sociedad y protección ambiental, puntos que se encuentran totalmente compatibilizados con la idea de *global governance* exigida por el nuevo orden mundial. De acuerdo con el autor, la idea de crecimiento económico asentada en consumo tiene por consecuencia desigualdad y frustración, creando un ambiente social competitivo y egoísta, que retira la dignidad de los ciudadanos.

posibilita la determinación del Índice de Desarrollo Humano (IDH), que trataremos adelante y servirá de base para nuestras reflexiones sobre la reclasificación de las Potencias Medianas.

Armatya Sen (2010) establece la libertad de acción individual como elemento central del desarrollo, la cual para ser ejercida depende de condicionantes relacionadas con oportunidades sociales, políticas y económicas. Así, la expansión de las libertades para conferir a las personas mayores capacidades de elección es considerada el fin al que el medio desarrollo debe dedicarse, es decir, el desarrollo orienta en el sentido de extraer las restricciones a las capacidades de elección de las personas para darles oportunidades de acción. Por consecuencia, factores vinculados al crecimiento económico, como por ejemplo la elevación del Producto Interno Bruto (PIB), no reflejan el desarrollo experimentado por los ciudadanos de una nación en toda su dimensión.

Por lo tanto, los factores vinculados al crecimiento económico pueden ser considerados complementares, pero no el fin de un sistema económico, que debe estar fundado en el ideal de desarrollo orientado a la expansión de las libertades que puedan ser ejercidas por los ciudadanos como forma de incrementar sus condiciones de vida en sociedad, como promoción de las libertades políticas, el acceso a servicios de educación, sanidad, entre otros elementos que contribuyan para lo que el considera como verdadero éxito de una sociedad, o sea, aquellos que confieren la oportunidad de desarrollo de las potencialidades individuales para alcance de una vida digna.

Con base en las ideas de Armatya Sen (2010) fueran establecidos mecanismos para esfuerzos conjuntos en escala global para la superación de problemas comunes y desarrollo conjunto de la humanidad, como el ya señalado Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que entre las importantes funciones que desempeña con el objetivo especial de eliminación de pobreza, situación esencial para posibilitar la efectiva consagración de las libertades de acción, produce los informes sobre desarrollo humano que fomenta, a través de estudios con la participación de especialistas reconocidos, la discusión de ideas y cuestiones contemporáneas y orientadas a la mejora de las condiciones de vida y del desarrollo sostenible en nivel mundial.

La función prestada por el PNUD a favor del establecimiento de una gobernanza global fundada en la dignidad humana y que interesa a los objetivos de nuestra investigación es la institución del Índice de Desarrollo Humano (IDH), que permite la verificación de las condiciones de vida en cada Estado miembros de las Naciones Unidas, mesurados por la sanidad, descrita a través de la expectativa de vida; la educación, con el acceso al conocimiento, y la renta, tomando en consideración el nivel de vida de los ciudadanos. En realidad, el IDH tratase de un mecanismo que busca ser una alternativa a los métodos tradicionales que apenas visualizan el

desarrollo de un país desde su dimensión de crecimiento económico, lo que no refleja las verdaderas condiciones de vida de las personas en términos de dignidad, libertad e igualdad.

Interesante constatar como las ideas de Armatya Sen (2010) inspiraran el concepto de desarrollo humano presentado por el PNUD, que, de acuerdo con tal órgano, involucra la ampliación de la capacidad de elección de las personas a fin de ellas tengan capacidad para desarrollar sus proyectos de existencia (ser aquello que desean), revelando una perspectiva diversa de aquella que se relaciona esencialmente con crecimiento económico, la cual vincula el bienestar social a la generación de recursos y rentas.

De todas maneras, el PNUD, claramente amparado en la teoría de Sen, señala que la renta debe ser considerada como factor relevante para el desarrollo, pero no su fin sino como uno de sus medios. Así, la constatación de la mejora en las condiciones de vida de los ciudadanos de una determinada nación debe orientarse no apenas por la economía, sino por otras características sociales, culturales y políticas, las cuales sirven de base para la determinación del IDH, desde tales concepciones es que pretendemos rediscutir la clasificación de las Potencias Medianas, buscando establecer una tercera categoría ubicada entre las Tradicionales y Emergentes.

3.1. Esfuerzo para establecer una Propuesta de Reclasificación de las Potencias Medianas

En ese contexto de densa heterogeneidad y volatilidad, en que el multilateralismo evidencia la existencia de múltiples actores y, simultáneamente, les exige la definición de una identidad político-conceptual, se constata la presencia de un grupo de países que se sitúan en un punto intermedio entre las Potencias Medianas Tradicionales y Emergentes, pues, por no encuadrarse en las características de ambos, acaban por formar una categoría autónoma de Potencias Medianas que, de cierto modo, es olvidada por la teoría política internacional y que empieza a demandar una mirada doctrinaria para construcción de su concepto de identidad en el cambiante orden mundial contemporánea.

Ese grupo de países vagantes en el plan internacional tiene como característica común la presentación de una elevación continua del grado de desarrollo económico conjugado con la oferta de buena calidad de vida a la población, reflejado, especialmente, por los parámetros alcanzados en la colocación del Índice de Desarrollo Humano realizado por la Organización de las Naciones Unidas, en la medida en que se sitúan entre los países con desarrollo humano muy alto, o sea, que de acuerdo con el señalado índice, presentan educación, longevidad y PIB per cápita en niveles elevados para posibilitar a su población adecuadas condiciones de bienestar.

Con tales afirmaciones, podríamos comprender que tal grupo de países tiene como meta de desarrollo la expansión de la libertad de acción confiriendo a los ciudadanos amplia posibilidad de elección para la consecución de sus proyectos de existencia en condiciones de vida digna, es decir, ponen el crecimiento económico como medio a servicio de la libertad individuo y sus oportunidades, siguiendo la línea de conceptos trabajados por Armatya Sen (2010). Es importante esclarecer que tomamos por base para nuestra propuesta de clasificación los resultados obtenidos en el IDH, sin la pretensión de establecer una propuesta cerrada, sino apenas suscitar la discusión sobre posibles configuraciones de Potencias Medianas.

No obstante, esa categoría autónoma de Potencias Medianas tenga logrado alcanzar buenos índices de desarrollo humano en sus políticas económicas y sociales, ella no puede ser considerada como Potencias Mediana Tradicional por falta de consolidación histórico-cultural de esos factores, aunque sean percibidos como buenos ciudadanos internacionales; ni tampoco como Potencias Medianas Emergentes, justamente, por sus dimensiones geográficas y poblacionales lo que las llevan a desempeñar papel de coadyuvante en el ámbito regional, ya que no pretenden asumir la condición de liderazgo (*leadership*), aunque practiquen política exterior de contenido sobretodo pragmático, especialmente, en el plan económico/comercial.

Entre ese bloque de países, como esfuerzo teórico de clasificación, podemos inserir Corea del Sur (15º), Croacia (47º) y Chile (41º), los cuales pueden ser identificados como el grupo de los 3C's, o sea, países que han tenido un gran avance en la calidad de vida de la población aliado a un adecuado potencial económico, comprobado por la constante presencia de ellos entre los países con desarrollo humano muy elevado, según el IDH, lo que permite encuadrarles como modalidad autónoma de Potencias Medianas (ni Tradicionales, ni Emergentes) en razón de haber conseguido un papel de destaque en escenario mundial, abriendo una nueva categoría de actores en el nuevo orden global para el trabajo de conceptualización por la teoría política internacional.

Entre algunas de las características comunes que podemos reconocer en el grupo de los 3C's es justamente el hecho de consolidarse como un mercado en proceso de estabilización y de atracción de inversiones extranjeras en tres importantes polos regionales (Asia, Latinoamérica y Europa), encontrándose geográficamente situadas en posiciones estratégicas: Corea del Sur entre China (líder del este asiático, Potencias Mediana Emergente y primera economía mundial) y Japón (Potencia Mediana Tradicional); Chile con su amplia extensión marítima es considerada la puerta de entrada del Pacífico en Sudamérica; y, Croacia conectando el mediterráneo al este europeo. Importante resaltar también que los 3C's, por fuerza de su índice de desarrollo humano elevado, funcionan como una especie de contra-

imagen a las Potencias Medianas Emergentes que ocupan la posición de líderes en sus respectivas regiones (Corea del Sur con respecto a China; Croacia con Rusia; y Chile con Brasil), lo que valoriza la argumentación de profundizar el estudio de los rasgos peculiares de ese grupo de países y su identidad política ante el nuevo orden mundial.

Específicamente con respecto a Chile, su actual posición de destaque en el Índice de Desarrollo Humano (41º, siendo el primero país de América Latina en el ranking de 2014) despierta el interés de otros actores internacionales, sea como un aliado seguro para establecimiento de tratados y actividades comerciales, con su participación decisiva en la Alianza del Pacífico creada en 2011 o como primera nación sudamericana incorporada a la OCDE en 2010; sea como un polo de inmigración impulsado por sus elevados niveles de calidad de vida y una economía estable y en crecimiento que atrae incluso un gran flujo de mano de obra calificada para el país.

Por lo tanto, la finalidad de ese esfuerzo investigativo es justamente constatar la discusión del papel desempeñado por esas categorías autónomas de Potencias Medianas ante el nuevo orden mundial, presentándolas dentro de las perspectivas del multilateralismo del plan internacional como un punto intermedio entre los conceptos de Potencias Medianas Tradicionales y Emergentes, para realizar una revisión crítica de tales conceptos tomada en consideración no apenas de índices de mensura de crecimiento económico o incluso circunstancias históricamente consagradas sino también la situación social contemporánea de esos países, especialmente, con respecto a los aspectos básicos del desarrollo humano: sobrevivencia, información, vida digna y participación política, las mayores exigencias de la actual gobernanza global (Fukuda, 2003).

Conclusiones

Las relaciones de poder en el nuevo orden mundial son caracterizadas por el multilateralismo y por la heterogeneidad de intereses en contrapartida a la necesidad de refuerzo de la interdependencia entre actores internacionales para el atendimiento de cuestiones globales, exigiendo la búsqueda conceptual de sus respectivas identidades políticas. De ese modo, por definición conceptual de la identidad de los actores que se presentan ante el nuevo orden mundial, la doctrina de la política internacional debe reconocer y categorizar las relaciones de poder, instituciones y centros de diálogos existentes en nivel global teorizándolos.

Los conceptos de Potencias Medianas Tradicionales y Emergentes son una preocupación constante en el imaginario de la teoría política internacional, existiendo una constante producción científica sobre el tema que, paralelamente, permite la identificación de los grupos de países involucrados. A partir de los conceptos de Potencias Medianas

Tradicionales y Emergentes es posible extraer una serie de conclusiones que revelan la presencia de espacios vacíos en la discusión teórica de la política internacional contemporánea para efectivamente constatar todo el espectro de actores que se presentan ante el nuevo orden mundial para identificarlos y categorizarlos.

Entre los actores que se presentan ante el nuevo orden mundial, reconocemos la existencia de un grupo de países que se encuadran en la idea de Potencias Medianas, pero que, en razón de sus peculiaridades, no se ajustan en sus sub-categorías más conocidas (Tradicionales y Emergentes), lo que revela la necesidad de observación teórica para atribuir un concepto de identidad a ellos. Esa categoría autónoma de Potencias Medianas es identificada, especialmente, a partir de su constante presencia entre los países con índices de desarrollo humano muy alto, lo que revela como rasgo característico de tal grupo a conjugación de potencial económico y calidad de vida a la población. En un esfuerzo para imaginar posibles identidades que cumple con las características anterior, podemos afirmar que Corea del Sur, Croacia y Chile se insertan en esa nueva categoría de Potencias Medianas formando un grupo de países (los 3C's) que demuestran preocupación en asociar políticas económicas y sociales para atender condiciones de bienestar y posibilitar un desarrollo ajustado a las futuras exigencias globales.

Finalizando, todo el camino realizado demuestra una discusión que va más allá de los intereses de un determinado grupo formado por tres países señalados (Corea del Sur, Croacia y Chile) para proponer una relectura y actualización de las estructuras que informan las concepciones de poder y hegemonía en el orden global contemporánea, que cada vez más precaria exige un acercamiento entre intereses internacionales y nacionales para el enfrentamiento de problemas que por su dimensión y riesgo no pertenecen a ese o aquel país, pero a todos en conjunto, lo que, por consecuencia lógica, exige la definición del papel desempeñado por cada uno de los actores que se presentan en ese nuevo orden mundial heterogéneo y multilateral, tarea esa que empieza por el reconocimiento conceptual de sus identidades políticas.

Referencias Bibliográficas

ANDREATTA, Filippo; CLEMENTI, Marco; COLOMBO, Alessandro;
KOENIG-ARCHIBUGI, Mathias, PARSI, Vittorio Emanuele. 2007.
Relazioni Internazionali. Mulino. Bologna.

- BAUMAN, Z. 2005. *¿La Riqueza de Unos Pocos nos Beneficia a Todos? Paidós. Buenos Aires.*
- BLIN, Arnauld y MARÍN, Gustavo. 2013. *Diccionario del Poder Mundial. Editorial Aún Creemos en los Sueños. Santiago.*
- CONTIPELLI, E. y PICCIAU, S. 2014. *La Evolución de los Modelos de Cooperación Internacional y las Potencias Emergentes: BRICS. En: Revista de Direito Mackenzie. Vol. 8. Pp. 62-75.*
- COX, Robert y SINCLAIR, T. 1996. *Approaches to World Order. University Press. Cambridge.*
- DEFARGES, P. M. 2007. *Relations Internationales. 2. Questions Mondiales. Éditions du Seuil. Paris.*
- FORMAN, S y SEGAAR, D. 2006. *New coalition for global governance: the changing dynamics of multilateralism. En: Glob Gov. N° 12. Pp. 205-225.*
- FUKUDA-PARR, S. 2003. *Rescuing the Human Development Concept from the HDI: Reflections on a New Agenda. In: Readings in Human Development. Oxford University Press. New Delhi.*
- GABUSI, Giuseppe. 2014. *Le Sorprese della Globalizzazione: L'Acesa Economica dell'Asia e le Nuove Regole del Gioco. En: ANDORNINO, ARMAO, CAFFARENA, CORALLUZZO, GABUSI, GIUSTI, RUZZA Y TUCCARÍ. L'Orizzonte del Mondo: Politica Internazionale, Sfide Globali, Nuove Geografie del Potere. Guerini Studio. Milano.*
- JACKSON, Tim. 2011. *Prosperidad sin Crecimiento: Economía para un Planeta Finito. Icaria Editorial. Barcelona.*
- JOORDAN, E. 2003. *The Concept of a Middle Power in International Relations: Distinguishing between Emerging and Traditional Middle Powers. Politikon. Routledge. London.*
- MILL, John Stuart. 1848. *Of the Stationary State, Book IV, Chapter VI in Principles of Political Economy: With Some of Their Applications to Social Philosophy. J.W. Parker. London.*
- KEYNES, John Maynard. 1963. "Economic Possibilities for Our Grandchildren," in John Maynard Keynes, *Essays in Persuasion. W.W.Norton & Co. New York.*
- RULAND, Jurgen. 2012. *The Rise of "Diminished Multilateralism". East Asian and European forum shopping in global governance. En: Asia Europe Journal, Springer-Verlag.*

- SEN, Amartya. 2010. *Development as Freedom*. Oxford University Press. New York.
- ORTIZ, Eduardo. 2011. *El Estudio de las Relaciones Internacionales*. Fondo de Cultura Económica. Chile.
- UNITED NATIONS. 2014. *Human Development Report 2014: Sustaining Human Progress: Reducing Vulnerabilities and Building Resilience*. Oxford University Press. New York.
- UNITED NATIONS. 2013. *Human Development Report 2013: The Rise of the South: Human Progress in a Diverse World*. Oxford University Press. New York.
- UNITED NATIONS. 2001. *Human Development Report 2001: Making New Technologies Work for Human Development*. Oxford University Press. New York.



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

CUESTIONES POLÍTICAS

Vol.32 N°56

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en junio de 2016, por el **Fondo Editorial Serbiluz**, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

www.luz.edu.ve
www.serbi.luz.edu.ve
produccioncientifica.luz.edu.ve